

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO E XENTO N° 2081 /

PUCON, 09 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.936 de 1990, que autoriza el establecimiento de un Casino de Juegos en la Comuna de Pucón.
- 2.- Las Bases de Licitación Pública de la Concesión del Casino de Juegos de Pucón.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 27.03.95 que acepta la oferta presentada por KUDEN S.A.
- 4.- Los Decretos Alcaldicio N°s 497 al 508 todos de fecha 25.04.95 y el Decreto Alcaldicio N° 509 del 25.04.95 que aprueba el Contrato de Concesión para el funcionamiento, alhajamiento y explotación del casino Municipal de Pucón, autorizado éste último ante el notario Público de Pucón Don Enrique Espinoza Garrido con fecha 26.04.95.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1082 de fecha 16 de Agosto 1996. que aprueba la Prorroga de Concesión de Casino de Juegos de Pucón.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 2043 de fecha 10 de Septiembre 2003, que Aprueba la renovación de la Concesión del Casino Municipal de Juegos, por cinco años a partir del 20 de Diciembre del 2005 al 20 de Diciembre 2010.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 392 de fecha 17 de Febrero 2006, que Aprueba la Renovación de la Concesión del Casino Municipal de Juegos, por cinco años a partir del 20 de Diciembre 2010 al 31 de Diciembre 2015.
- 8.- La Ley N° 19.995 "Ley Marco de Casinos de Juegos".
- 9.- La Carta de fecha 10.07.2012 de la Empresa KUDEN S. A., que solicita autorización para implementar programad de Torneos verano 2010.
- 10.- El Informe del Sr. Asesor Jurídico.
- 11.- La Sesión Ordinaria N° 290 del 18.07.2012 del H. Concejo Municipal. Y la Sesión Ordinaria N° 292 del 01.08.2012.

12.- Las atribuciones que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1/2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, realizar el Torneo "Campeonato de Póker EPS N° 001/2012 Pucón Snowfest", autorizase realizar el Torneo en el salón Ballroom del Gran Hotel Pucón los días 16 y el 19 de agosto del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA E. MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA

V°B° UNIDAD DE CONTROL

EEMB/GMP

DISTRIBUCION

- KUDEN S.A.
- Inspección Casino Municipal
- Of. de partes
- U. de Control
- Administración Municipal